

La Veterinaria Coledana

Organo de la Asociación Provincial Veterinaria

Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACIÓN MENSUAL



Tópico Fuentes.

¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

Injectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodos envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

4 preparados excelentes

PARA LA VETERINARIA



EMBROCCIÓN



BLACK
MIXTURE

P. MÉRÉ
DE
CHANTILLY

UNGUENTO
ROJO



ARSÉCALINE



Unguento Rojo: Para caballos cojos y defectos varios. Arsecaline: Asma, Anemia, Fatiga. Black Mixture: Llagas de toda naturaleza.

Embrocación: Fortifica los músculos.

DANIEL ROBERT, Claris, 72, Barcelona.

DISPONIBLE



La Veterinaria Toledana

= = Órgano de la Asociación provincial Veterinaria. = =

Director: SANTIAGO MEDINA ROSSI

— SUMARIO —

Adelante, por J. Santos.—De actualidad, por M.—Necrologías, por R.—
Ciclo de Conferencias.—Sección de Secretaría.—Sección Oficial.—
Sección de Tesorería.—Sección de Noticias.

ADELANTE =

I

Seguramente no hay nada que predisponga el ánimo para malhumorarse, como ese objeto cursilón y coqueto que se ciñen algunos mortales en la región del cuerpo llamada por el vulgo muñeca. La ligera presión que durante el día se hace sobre los tejidos, vasos y nervios del sitio en que se ciñe la cinta frívola o la cadenita—signo infalible de esclavitud—, produce un crispamiento de nervios que se traduce en un constante malhumor. Quizás por eso, porque aquel día estrenaba un reloj de pulsera, estaba hiperexcitado y mi malhumor se traducía en miradas centelleantes que un oyente no pudo resistir. Ya me lo dijo un día una bella mujer, mezcla de diosa y de gitana: «La mirada de tus ojos es fatal, parece que miran bien y miran mal». Pero aquel día no fué culpa mía la ligera presión de la cinta frívola con

la que me ató a la rueda vertiginosa de la civilización, me trastornó los nervios y la mirada. No me la volveré a ceñir en los días de mi vida. Aquella cinta pudo ser para mí fatal.

II

Un vetusto caserón, relicario sagrado donde moran los espíritus flotantes de nuestros antepasados, alojó por unas horas a los veterinarios quijotes de la provincia, a los que acuden a la lucha quimérica cuando a luchar se les invita, y allí libraron la batalla más viril que reseñada haya en los anales del Colegio; con verdadera fe de iluminados desfacian entuertos, reparaban agravios y sin saña ni odio hacían justicia. Así podía terminarse el comentario de aquella sesión. Pero es oportuno recordarle algo a los Sanchos, y para ellos, para los que lo sean, van dedicados los párrafos que a continuación se copian.

III

Música de cámara y no de «camarrilla»; potentes voces humanas iban diciendo limpiamente, sin rozar una nota el concierto rítmico, melódico, que la improvisación iba dictando. La armonía que purificaba la pasión desbordante, dibujaba la página blanca, inmaculada, que a la juventud le entregó la vida. Los espíritus entontecidos que no sepan apreciar la belleza de las líneas rectas que forman el dibujo de filigrana allí improvisado, que se alejen de nuestro lado; los que no sepan leer las páginas que la nueva moral profesional alumbró a los que se afanan en mejorar la vida de las colectividades, que se alejen también de su seno, que no nos obliguen al permanecer entre nosotros a despertar de nuestro sueño de idealistas para convertirnos en vulgares jueces que sentencian.

La quinérica realidad para ellos es la bella realidad para nosotros; lo que para ellos es una utopía es para nosotros una promesa cercana.

Lo utópico, por demasiado bueno, no se podrá hacer carne, realidad, dijeron un día los pobres, los inmorales. Y nosotros les replicamos: Lo utópico, por demasiado bueno, es nuestro ideal, que haremos carne, que haremos realidad, sin pararnos para conseguirlo ni ante vuestros estómagos, ni ante vuestras amenazas.

Si vuestros espíritus enrarecidos no toleran la atmósfera pura que os invitamos a respirar, marchaos de nuestro lado, alejarse de nuestras asociaciones profesionales.

Si un día nos impide vuestra compañía seguir la ruta de las águilas, sin

piEDAD arrojaremos el lastre que nos impida el vuelo.

Espíritus fatigados, esclavizados, paralíticos, todos los que hayáis hecho pacto con la canalla, apartaos o seréis arrollados por los que irrumpen a la vida con una moral nueva, con un fuerte espíritu de renovación.

IV

Tan torturante como un reloj de pulsera es tener que hacer uso de la palabra cuando se llega de la región de lo abstracto. Es digno de anotar el ahogo mental del hombre que, sin saber de qué va a hablar, le conceden la palabra con tono. Entre cómico y trágico, mira, rebusca y dice manoteando en el espacio, y no sabe ni lo que dice ni lo que hace. Yo rogaría a los Presidentes en funciones y a los que han de sucederles, que no cometan tamaña crueldad. Si persisten las leyes que tales atribuciones les conceden, de seguro llenarán por ese procedimiento los asilos de mudos. También rogaría a los Presidentes, si creyera iban a atender mi ruego, que agitaran suavemente las campanillas, abandonando la costumbre de golpear con ella la mesa; un campanillazo a las tres de la tarde no tiene precisamente las melodías de un vals a las tres de la madrugada. Y así terminó aquella sesión, con un campanillazo a las tres de la tarde, dado casi en el vacío; nadie le oyó, porque a la sesión, interesantísima por los asuntos a tratar, vinieron pocos, muy pocos. Siempre igual y los mismos. ¡Y luego nos llamarán dictadores!

J. Santos.



DE ACTUALIDAD

La A. N. V. E. entidad oficial.

El Comité de la A. N. V. E. ha conseguido el éxito de confirmación por parte de los poderes de gobierno al ser declarada entidad oficial nuestra Asociación, cumplimentando, con el logro de esta concesión, otro de los mandatos del programa a desarrollar que en nuestra última Asamblea fué indicado como de necesidad sentida.

La resolución ministerial, en contestación a la instancia dirigida por el Presidente de la A. N. V. E., en su orden de comunicación, dice así:

«Vista la instancia dirigida a este Ministerio por D. Manuel Medina y García, como Presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, en solicitud de que consideren a tal Asociación como entidad oficial, proponiendo la aceptación del Reglamento de la Asociación y que todos los fondos sociales de la Asociación Nacional Veterinaria Española y los valores y metálico que constituyen el fondo de creación del Colegio de Huérfanos se transfieran con el mismo destino a la Asociación reorganizada con el carácter oficial, apoyada por el informe favorable de la Dirección General de Ganadería; este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por D. Manuel Medina y García, como Presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española. Lo que comunico para su conocimiento y satisfacción. — Madrid, 27 de octubre de 1932.»

De gran satisfacción nos ha servido la citada resolución ministerial que ha de servir, aparte de la colaboración tan indicada en este momento veterinario de nuestra Asociación con los poderes públicos por su nuevo carácter oficial, la mayor facilidad de conseguir la función profesional que la está encomendada principalmente en

aquellas obras de carácter benéfico societario al ser beneficiada por las facilidades que necesariamente la condicionan su nuevo carácter.

Pleno de representantes ::: ::: provinciales.

Según estaba anunciado, y durante los días 10 y 11 de noviembre, se celebró en Madrid, y en el domicilio de la Asociación Provincial Veterinaria, el pleno del Consejo Nacional de la A. N. V. E.

Bajo la presidencia del Comité Directivo, asistieron representantes de la mayoría de las Asociaciones Provinciales, ocupándose de la discusión de las diferentes enmiendas presentadas al articulado del proyecto de Reglamento y aprobándose éste de una manera definitiva.

La labor realizada durante las diferentes sesiones fué de gran minuciosidad por ser varias las enmiendas presentadas por las Asociaciones Provinciales, y si bien puso de manifiesto el estudio y más que nada el entusiasmo de las Asociaciones Provinciales por nuestro Montepío, en el transcurso de estas discusiones resaltó el convencimiento de que el referido proyecto de Reglamento era una obra completa en su género y, por lo tanto, de diferenciación mínima en su constitución definitiva, mereciendo solamente como modificación de señalar, la que se refiere al artículo 34, en el sentido de ampliar en cinco años las edades que se especifican en el mencionado artículo, durante el periodo de organización del Montepío.

Se aconsejó la necesidad de una propaganda en todas las provincias de una manera autónoma y en colaboración con el Comité central iniciada por el envío directo, a cada veterinario, de un ejemplar del Reglamento aprobado.

A propuesta de la Asociación de Navarra, se tomó en consideración una proposición de verdadero carácter altruista, que hace honor a dicha Asociación, que consiste en la organización de un grupo titulado «romántico», de carácter voluntario, con el compromiso de abono de una cuota de defunción para veterinarios ancianos.

Por aclamación, y en sentido de homenaje, se acordó nombrar socios honorarios del Montepío al matrimonio Gordón.

Merece felicitación efusiva el Comité Central por la organización, y sobre todo por la forma de encauzar y desarrollarse las reuniones celebradas, donde, sin retórica alguna, se hizo verdadera labor positiva.

El banquete a Gordón Ordáx.

En el Palace Hotel de Madrid se celebró el día 9 por la noche el homenaje a nuestro admirado compañero Gordón Ordáx, a su regreso del viaje oficial a las Repúblicas hispano-americanas.

De la grandiosidad del acto celebrado no es posible dar idea de su brillantez en estas líneas de información.

Con concurrencia verdaderamente extraordinaria por su número y calidad de representaciones de diferentes significaciones regionales, políticas, profesionales, sanitarias, en fin, de verdadera multitud, fué un emotivo homenaje de exteriorización, consecuencia de un gran cariño y admiración al hombre y su obra.

Hicieron uso de la palabra diferentes personalidades para tributar la admiración y exponer los méritos realizados por el homenajeado, siendo sentidos y elocuentes todos los discursos pronunciados, entre ellos el del

Ministro de Justicia Sr. Albornoz, en nombre del Partido Radical-Socialista; D. Manuel Medina, como Presidente de la A. N. V. E., y por último, el mismo Gordón, como de costumbre, entusiasmó con su encendida oratoria a la concurrencia, siendo objeto, a su terminación, de una ovación aclamatoria por parte de todos, cuyo momento constituyó un exponente sublime de inquebrantable adhesión.

Conferencia de la Carne.

En Madrid fué inaugurada el día 15 del actual, en el Ministerio de Agricultura y por el Director general de Ganadería, D. Francisco Sabal, el ciclo de Conferencias de la Carne.

La mesa quedó constituida, además del Director general de Ganadería, como Presidente, por D. Carlos Ruíz, Técnico del Instituto de Biología animal, Secretario general, y D. Francisco Centrich, por la Asociación Nacional Veterinaria, como Secretario adjunto.

Asistieron delegados de diferentes Ayuntamientos y Diputaciones, Sindicatos pecuarios, representantes de Industrias animales, Asociaciones Veterinarias, Diputados a Cortes, Técnicos de la Dirección General de Ganadería y representantes de la prensa.

Abierta la conferencia, en nombre del Ministro de Agricultura, por el señor Sabal, y después de un interesante discurso del mismo, se procedió al nombramiento de cinco secciones, donde se especializó el trabajo para la discusión de ponencias.

La labor de las distintas secciones y el desarrollo de las sesiones plenarios que han cristalizado las conclusiones aprobadas por la Asamblea, ha constituido un verdadero éxito de organización y estudio.

M.

= PULMONÍAS =
ANGINAS en el ganado

Resolutivo Rojo Mata.

NECROLOGÍAS

D. Sixto Ruiz y Galán.

El día 11 de noviembre ha dejado de existir el prestigioso Veterinario, modelo de profesionales y fundador que fué de este Colegio, D. Sixto Ruiz, a la avanzada edad de ochenta y tres años.

Su paso por la vida fué fecundo en trabajo; muy joven, al establecerse en su pueblo natal, Mora, dedicóse con ilusión y amor al ejercicio profesional, llegando a obtener por su competencia científica un renombre merecido por sus aciertos.

En el desempeño de sus funciones profesionales, como en sus relaciones sociales y políticas, puso de manifiesto sus relevantes condiciones de honorabilidad, habiéndose granjeado el cariño de cuantos le conocieron.

Hasta hace muy poco, en que la edad le retuvo en cama, dedicó varias horas al estudio de asuntos científicos profesionales, estando al tanto de cualquier modalidad de la ciencia veterinaria por la lectura que

con verdadera avidez dedicaba a todas las revistas, pudiéndose afirmar que escasos días de su vida los pasara sin consagrar unas horas a su amada profesión, idea que conservó hasta el fin de su vida.

Descanse en paz.

* *

En Calzada de Oropesa, donde ejercía la profesión, falleció el dignísimo compañero D. Teodoro Fernández Moreno.

Su acrisolada honradez, su modestia y su entusiasmo por el progreso de la Veterinaria, eran en él virtudes tan relevantes que jamás se borrarán de la memoria de los que tuvimos la fortuna de tratarle.

Pertenecía al Colegio desde su fundación, y siempre prestó su valiosa cooperación a cuanto significó engrandecimiento de nuestra causa.

A su atribulada familia les enviamos nuestro más sentido pésame.

R.

Ciclo de Conferencias.

La Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias ha organizado un ciclo de conferencias radiadas sobre «GANADERÍA, SUS PRODUCCIONES, SUS INDUSTRIAS Y SU HIGIENE».

El programa de las emisiones será el siguiente:

Día 23 de noviembre—Inauguración del ciclo por el Ilmo. Sr. Director general de Ganadería e Industrias Pecuarias, don Francisco Saval Moris.

Días 27 y 30.—Conferencias de don Cayetano López y López sobre el tema: «Orientaciones para una política ganadera».

Días 4 y 7 de diciembre.—Conferencias de D. Juan Ruf Codina, sobre el tema: «Cooperativismo pecuario».

Días 11 y 14.—Conferencias de don Cruz A. Gallástegui Unamuno, sobre el tema: «Factores de la mejora ganadera».

Días 18 y 21.—Conferencias de don Cesáreo Sanz Egaña, sobre el tema: «Industrias de la carne».

Días 28 de diciembre y 4 de enero.—Conferencias de D. José Vidal Munné, sobre el tema: «Higiene de la leche».

Días 8 y 11 de enero.—Conferencias de D. Andrés Benito García, sobre el tema: «Orientaciones a la cultura rural».

Días 15 y 18.—Conferencias de don Santiago Tapias Martín, sobre el tema: «Avicultura y cunicultura prácticas».

Días 22 y 25.—Conferencias de don León Hergueta Navas, sobre el tema: «Apicultura práctica».

DESINFECTANTE

FENAL

PRODUCTO NACIONAL

Primer premio
en la Exposición Agropecuaria de Bilbao
en 1924.

Declarado de utilidad pública. = Includo en la Ley de Epizootias.

Desinfectante, Germinicida, Microbicida, Insecticida y Antisármico.

Fabricantes: Instituto de Productos Desinfectantes, S. A.

Con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española, Copropietaria del Instituto.

ELEJABARRI-BILBAO

PEDIDLO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

JABÓN "FENAL,"

EL MAS PODEROSO Y MAS ECONOMICO DE LOS JABONES DESINFECTANTES

UNGÜENTO "FENAL,"

PARA LA MAMITIS Y LAS HERIDAS

Días 29 de enero y 1.º de febrero.—Conferencias de D. Carlos Ruiz Martínez, sobre el tema: «Prevención de zoonosis transmisibles al hombre».

Días 5 y 8 de febrero.—Conferencias de D. Gonzalo Barroso, sobre el tema: «Industrias de la leche».

Días 12 y 15.—Conferencias de don Pedro Carda Gómez, sobre el tema: «Medios de fomento ganadero».

Días 19 y 22.—Conferencias de don Francisco Centrich, sobre el tema: «Factores sociales en la explotación ganadera».

Días 26 de febrero y 1.º de marzo.—Conferencias de D. José María Aguinaga Font, sobre el tema: «Comprobación del rendimiento ganadero y libros genealógicos».

Días 5 y 8 de marzo.—Conferencias

de D. Martín Ciga, sobre el tema: «Los concursos como medios de mejora de la ganadería».

Días 12 y 15.—Conferencias de don Juan Ruiz Folgado, sobre el tema: «Enfermedades del ganado».

Todos los domingos, a continuación de las conferencias, D. Antonio Eraña emitirá la resolución de consultas que sobre asuntos de carácter general se le envíen por escrito, a la Sección de Labor Social de la Dirección.

Día 19 de Marzo.—Cierre del ciclo por D. Félix Gordón Ordás, con una conferencia sobre «Veterinaria y ganadería».

Las conferencias darán comienzo a las 19,30 los días señalados.

SECCIÓN DE SECRETARÍA

Movimiento de asociados.

Bajas en la Asociación y Montepío.

D. Fernando Hernández Gil, de Toledo.

Bajas por defunción.

D. Sixto Ruiz, de Mora.

» Teodoro Fernández, de Calzada de Oropesa.

Partidos vacantes.

Calzada de Oropesa.

Alcañizo.

Escalona.

Santa Cruz del Retamar.

Yuncillos.

Arcicóllar.

Campillo de la Jara.

Velada.

Villamiel.

Santa Ana de Pusa.

Rielves.

Gerindote.

Venta de talonarios, sellos y demás impresos realizada en el mes de noviembre de 1932.

De productos cárnicos.

Pesetas.

D. Paulino R. Durán, de Ocaña..... 12,00

» Candelo Corbín, de San Martín de Montalbán..... 6,00

» Pedro R. de los Paños, de Ajofrín. 6,00
» Manuel Candelas, de Sonseca..... 6,00
» Antonio García, de Erustes..... 72,00

De tóxicos.

D. Valentín A. Nombela, de Portillo.. 1,00

Sellos del Colegio.

D. Isidoro P. Vargas, de Los Navalmo-
rales..... 5,00

» Valentín A. Nombela, de Portillo.. 5,00

» Miguel Pérez, de San Pablo de los
Montes..... 10,00

» Antonio Ruiz, de Mora..... 5,00

» Antonio García, de Erustes..... 5,00

» Matías Hernán, de Consuegra..... 5,00

» León S. Caro, de La Mata..... 2,00

» Santiago Nombela, de Escalonilla.. 2,00

» Candelas Alarcón, de Camarena... 5,00

Impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.

D. Candelo Corbín, de San Martín de
Montalbán..... 1,00

» Tomás Alonso, de Menasalbas.... 2,00

» Andrés Hernández, de Toledo.... 2,00

» Pedro R. de los Paños, de Ajofrín. 4,00

» León Briones, de Layos... 1,00

» León S. Caro, de La Mata..... 5,00

De interés para los Colegiados.

Con arreglo a lo que dispone el Decreto de Bases de 7 de diciembre pasado (*Gaceta*

del 8); en su apartado C), base 3.^a, referente a que la misión del registro de Títulos que estaba encomendada a los Subdelegados, pase a depender de las Asociaciones provinciales, en breve plazo se abrirá un libro registr., y oportunamente se notificará a los Sres. Asociados, con el fin de que remitan fecha de expedición del Título, Subdelegado de la provincia que registró dicho documento y fecha en que fué efectuado.

Los Veterinarios que no tuvieran registrados sus Títulos correspondientes, deberán remitirle a la Secretaría del Colegio para su inscripción, abonando la cuota que se señale.

Advertimos a los Sres. Asociados, y en previsión de que sean devueltos los giros de pagos de cuotas que siempre de un modo justificado y previo anuncio hace la Asociación, la falta en que pueden incurrir con arreglo a lo dispuesto en el Negociado 1.º, ejercicio pro-

fesional, base 1.^a, 2.^a y 3.^a del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 7 de diciembre último (*Gaceta* del 8) que lleva consigo la notificación al excelentísimo Sr. Gobernador civil la baja de Colegiado y la prohibición del ejercicio profesional.

El Comité organizador del Montepío nos ruega publiquemos la siguiente nota:

Estando próxima la aprobación del Reglamento del Montepío Veterinario, y por tanto su funcionamiento, que es deseo del Comité se lleve a cabo en la fecha de primero del año próximo, por lo menos en sus dos primeros grupos, advertimos a todos los Asociados que para ganar tiempo se provean de la certificación de nacimiento, documento que será necesario para ingreso, facilitando al registrarlos el Comité hacer éste la debida clasificación de Asociados por grupos de edades.

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Agricultura.

INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA.—Decreto de 4 de noviembre (*Gaceta* del 5).—Establecer las normas porque han de regirse el Instituto de Reforma Agraria, organismos que lo integran, su Consejo Ejecutivo, constitución y funcionamiento, artículos adicionales y disposición transitoria.

AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA.—Solicitadas por diversas entidades interesadas en el problema se les conceda intervención en la Conferencia de la Carne, convocada por orden ministerial de 6 de octubre pasado, y teniendo en cuenta los fundamentos que por los peticionarios se alegan, este Ministerio ha tenido a bien disponer que las representaciones determinadas en la disposición antes referida se consideren ampliadas con las siguientes:

Un representante de la Dirección General de Industria; otro de la Unión de Tratantes de ganado vacuno de Galicia; otro de la Asociación Agropecuaria de la Cuenca Hidrográfica del Ebro; otro de la Unión de Ganaderos, Comisionistas y Tratantes de ganado vacuno de Madrid; otro

de la Asociación Madrileña de Ganaderos tratantes; otro de la Sección de producción de ganadería de la Unión de Sindicatos de Cataluña; otro de la Federación de Comerciantes e Industriales de productos pecuarios de España; otro de la Escuela de Veterinaria de Madrid; otro de la Cooperativa de Ganaderos extremeños de Mérida; otro de la Asociación General de Tocineros de Barcelona, y otro de la Federación de Labradores y Ganaderos de Vizcaya, quedando V. I. autorizado para conceder la intervención en la mencionada Conferencia a representaciones de otras entidades cuya asistencia juzgue de conveniencia y sea solicitada con posterioridad a esta resolución y antes de la fecha fijada para la apertura.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.—Madrid, 11 de noviembre de 1932. (*Gaceta* del 13).

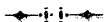
OPOSICIONES A INSPECTORES VETERINARIOS.—Existiendo en la actualidad veinticuatro vacantes en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios, cuya provisión resulta urgente para la buena marcha de los servicios, y establecido en la base 4.^a, capítulo IV, del decreto de 7 de diciembre

LABORATORIO DE BIOLOGÍA PECUARIA

TOLEDO

Puerta del Cambrón, 8.—Teléfono 436.

Dirección telegráfica: «PECUARIA».

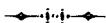


PREPARACION DE VACUNAS PARA LA GANADERÍA

| | | | | AUTOVACUNAS | | | | |

| CONSULTAS. DIAGNÓSTICOS EXPERIMENTALES |

| | ANÁLISIS HIGIÉNICOS Y CLÍNICOS | |



Personal técnico exclusivamente veterinario.

DIRECTOR:

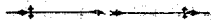
MANUEL MEDINA

JEFES DE SECCIONES:

Victoriano Medina. || Santiago Medina.

En este Laboratorio, cuyo personal es exclusivamente Veterinario, se preparan vacunas para la ganadería, y de un modo especial la vacuna anticarbuncosa única «M» (registrada), contra el carbunco bacteridiano, cuya eficacia puede demostrarse con el sinnúmero de testimonios de los compañeros que la han empleado con gran éxito.

También se elaboran autovacunas y se realizan toda clase de diagnósticos experimentales y análisis clínicos e higiénicos.



*Delegación técnica en esta provincia de los sueros
y virus contra la peste porcina, preparados por Lederle,
los más eficaces y acreditados en España.*

de 1931, que las vacantes que se produzcan en dicho Cuerpo se proveerán mediante concurso-oposición en las condiciones reglamentarias,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, ha dispuesto se convoque concurso-oposición entre veterinarios para cubrir veinticuatro plazas vacantes que existen en esta fecha en la plantilla vigente del Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios, más las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios, con sujeción al Reglamento y Cuestionarios que se aprueben.—Madrid, 23 de noviembre de 1932. (*Gaceta* del 29).

El Reglamento y programa de este concurso-oposición se ha publicado en la *Gaceta* correspondiente al día 29 de noviembre.

INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA.—Decreto de 27 de octubre (*Gaceta* del 29).—Dispone cómo ha de quedar integrado el Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria, nombrando para que forme parte de él como veterinario, a D. Niceto García Armendáriz.

Ministerio de Instrucción Pública.

NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES.—Orden de 31 de octubre (*Gaceta* del 9 de noviembre).—En virtud de concurso y de conformidad con la propuesta formulada por el Claustro de Profesores de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar auxiliar temporal de dicho Cuerpo docente, a D. Fernando Hernández Gil, adscrito a las enseñanzas de Genética, Zootecnia general y exterior, Citología, Genética superior y Endocrinología, con la indemnización anual de 3.000 pesetas, entendiéndose, de acuerdo con el apartado

sexto de la Orden ministerial de 8 de julio último, que dicha asignación y nombramiento queda a resultas, por lo que se refiere al próximo año de 1933 y sucesivos, al crédito que se consigne en presupuesto para dichos ejercicios, con destino al pago de esta atención.

—Ordenes de 31 de octubre (*Gaceta* del 10 de noviembre).—Este Ministerio ha tenido a bien nombrar auxiliar temporal de dicho Cuerpo docente a D. Gabriel Colomo y de la Villa, adscrito a las enseñanzas de Bacteriología general, Bacteriología especial e Inmunología, Preparación de sueros y vacunas y Parasitología, con la indemnización anual de 3.000 pesetas, entendiéndose, de acuerdo con el apartado sexto de la Orden ministerial de 8 de julio último, que dicha asignación y nombramiento queda a resultas, por lo que se refiere al próximo año de 1933 y sucesivos, al crédito que se consigne en presupuesto para dichos ejercicios con destino al pago de esta atención.

—Este Ministerio ha tenido a bien nombrar auxiliar temporal de dicho Cuerpo docente a D. Esteban Ríaza y Martínez, adscrito a las enseñanzas de Patología general y Exploración clínica, Patología especial de Esporádicas en animales de abasto y aves, Patología especial de Esporádicas en équidos, perros y gatos, Terapéutica y Toxicología, Farmacología y Farmacodinamia, con la indemnización anual de 3.000 pesetas, entendiéndose, de acuerdo con el apartado sexto de la Orden ministerial de 8 de julio último, que dicha asignación y nombramiento queda a resultas, por lo que se refiere al próximo año de 1933 y sucesivos, al crédito que se consigne en presupuesto para dichos ejercicios con destino al pago de esta atención.

Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.

SECCIÓN DE TESORERÍA

BALANCE del mes de noviembre de 1932.

Ingresos.

	Pesetas.
Por venta de sellos del Colegio	44,00
Por ídem de talonarios de productos cárnicos	102,00
Por ídem de íd. para tóxicos	1,00
Por ídem de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria	15,00
Por cuota de año y dos del Montepío atrasadas, más gastos de devolución, de D. Ricardo Otero	37,25
Por cuota de entrada y anual de D. Pedro Cicuéndez	50,00
Por otros ingresos	2,95
<i>Total</i>	<u>252,20</u>

Gastos.

Recibo del alquiler del domicilio social, mes de noviembre....	65,00
Idem alumbrado eléctrico domicilio social, mes de octubre....	6,30
Gastos de calefacción	2,75
Idem de representación y viajes a Madrid del Sr. Presidente...	105,90
Idem limpieza domicilio social del mes de noviembre.....	15,00
Factura de la imprenta por los números 333 y 334 de LA VETERINARIA TOLEDANA y 300 circulares	212,00
Nómina del personal de Secretaría, mes de noviembre.....	112,50
Gastos de correspondencia	23,15
<i>Total</i>	<u>542,60</u>

Resumen.

Existencia en fin de octubre	5.912,15
Ingresos de noviembre	252,20
<i>Total</i>	<u>6.164,35</u>
Gastos de noviembre	542,60
RESTAN	<u>5.621,75</u>

Deducciones.

En el Banco de España	5.400,00
En Caja	221,75
CAPITAL TOTAL DEL COLEGIO.....	<u>5.621,75</u>

Toledo 30 de noviembre de 1932.

El Interventor,
Fernando Hernández.

El Presidente,
Santiago Medina.

El Tesorero,
Manuel Lozano.

NOTA.—Los Sres. Asociados al Montepío pueden remitir a nombre del Sr. Tesorero, y a las señas del Colegio, Sierpe, 14, pral., la cantidad de DIEZ PESETAS, correspondiente a las cuotas de los socios fallecidos D. Sixto Ruiz, de Mora, y D. Teodoro Fernández, de Calzada de Oropesa, finalizando el plazo de envío el día 25 de diciembre inclusive, y debiendo abstenerse a partir de esta fecha de hacer giro alguno, pues por Tesorería se pondrán en circulación letras por dicho concepto y por valor de ONCE PESETAS, con cargo a los que no hayan remitido dichas cuotas.

SECCION DE NOTICIAS

Asamblea de Higienistas.

Durante los días 15 al 17 de diciembre se celebrará en Madrid la primera Asamblea de Veterinarios Higienistas Españoles para la cual hemos recibido una circular de la Comisión de organización con el ruego de difundir esta noticia que gustosos hacemos, deseándoles un éxito en su empresa.

Nuevos periódicos.

Se han recibido las Revistas *La Voz del Higienista* y *Zoon*, órganos representativos de los especialistas y estudiantes de veterinaria respectivamente.

Les agradecemos su atención.

Dimisión sentida.

Nuestro querido compañero y entusiasta colaborador D. Fernando Hernández, ha presentado la dimisión del cargo de Secretario-Interventor, por haber sido trasladado a Madrid al desempeño de una Auxiliaría de la Escuela de dicha capital.

Lamentamos su apartamiento, felicitándonos por el motivo que lo ocasiona y deseándole grandes éxitos.

Folleto recibido.

De la Dirección general de Ganadería hemos recibido dos ejemplares admirablemente editados, referentes a trabajos de fomento pecuario sobre estadísticas de ferias y mercados ganaderos que se celebran en España y estudio del peso vivo, rendimiento, precio y sus cotizaciones del ganado vacuno de abastos en las regiones gallega y asturiana.

Reglamento de Montepío.

Tenemos noticias de que el Reglamento definitivo por el que ha de funcionar el Montepío Nacional Veterinario, ha sido entregado de una manera oficial y será muy en breve publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Natalicio.

Felicítamos a nuestro distinguido compañero Tesorero de esta Asociación Provincial, D. Manuel Lozano, por el nacimiento de su nuevo hijo, felicitación que hacemos extensiva a su distinguida esposa.

Ofrecimiento.

Hemos recibido un atento escrito del nuevo Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos de la provincia de Toledo, D. Bernardo Aboal y Aboal, en el que se ofrece al tomar posesión de su cargo.

Le agradecemos su atención y le deseamos toda clase de aciertos en el desempeño de su cargo.

Nombramiento.

Por el Ministerio de Agricultura, ha sido nombrado Vocal en el Instituto de Reforma Agraria el que hasta ahora desempeñaba la Inspección general de Higiene y Sanidad Veterinaria, D. José García Armendáriz.

Le felicitamos por su nuevo cargo.



Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni
Ganados sin especialidades F. MATA

Resolutivo Rojo Mata.

Anticólico F. Mata.

Cicatrizante Velox.

(Registados.)

Hipodermia Veterinaria. —————

Sericolina, Ecsarina y Arecolina.

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.
 { Acción garantizada.
 { Esmero en su elaboración.

GONZALO F. DE MATA — — LABORATORIO
LA BAÑEZA (ESPAÑA)

¡Compañeros!

Dos preparados castellanos, que por sus excelentes resultados, la clase Veterinaria prescribe y recomienda:

Cicatrizante a la Cloramina. - - Engorde Castellano. - -

Resultados positivos en toda clase de heridas, rozaduras, forúnculos abiertos y enfermedades de la piel.

Para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, preparado a base de fosfatos férrico y estimulantes.

Laboratorio Liras-Burgos (Villadiego).

VENTA: En Ciudad Real, Cooperativa Farmacéutica de Ciudad Real; en Madrid, los Centros de especialidades, las Droguerías de Sucesores de Travésia y la Droguería Ulzurrun.

DISPONIBLE